

PROGRAMA EN REFORMULACIÓN 2024

Ministerio	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA, CONOCIMIENTO E INNOVACION
Servicio	AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
Programa	Becas Nacionales de Postgrado
Tipo	Reformulación
Estado	EN EVALUACIÓN
Código	PI090820120000283
Calificación	Sin Calificación y/o Validación

Sección 1: Antecedentes

Código sistema

PI090820120000283

Nombre del Programa (420 caracteres)

Becas Nacionales de Postgrado

Descripción del Programa (1.200 caracteres)

El programa de Becas Nacionales de Postgrado, a través de concurso público, financia becas para cursar estudios de magister y doctorado, en programas de formación acreditados e impartidos por universidades nacionales, buscando incrementar del capital humano avanzado del país en concordancia con la Estrategia Nacional de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación para el Desarrollo, la Política Nacional CTCI y Plan Desarrollo de Talentos.

Unidad responsable de la formulación del Programa.

Servicio:	Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo – ANID
Unidad responsable de la formulación del Programa:	Subdirección de Capital Humano
Nombre responsable de la formulación del Programa:	Fabiola Cid
Cargo:	Subdirectora de Capital Humano
Teléfono del contacto:	
Email de contacto:	fciw@anid.cl

Información contraparte operativa de la formulación del Programa

Nombre:	Cristina Bugueño Zulantay
Cargo:	Jefa de Estudios y Gestión Estratégica
Teléfono del contacto:	+56223632681
Email de contacto:	cbugueno@anid.cl

Información contraparte
DIPRES

Eje de acción del Programa

Educación

Ámbito de acción del Programa	Capital humano avanzado
Asociar el programa con los objetivos institucionales (A1).	<p data-bbox="516 197 651 228">Descripción</p> <p data-bbox="516 239 1516 327">Contribuir al incremento del capital humano avanzado para el desarrollo de la ciencia y la tecnología del país, a través del financiamiento de becas de postgrado en Chile y el extranjero para licenciadas/os o profesionales de excelencia académica.</p>
Año de inicio de ejecución del diseño.	2010
<p data-bbox="71 499 402 676">Si el Programa cuenta con información para la ciudadanía o usuarios informe el/los links. (Sitio web, portal de información y postulación, entre otros).</p> <p data-bbox="71 678 241 701">(500 caracteres)</p>	<p data-bbox="516 499 1516 615">Sitio web Subdirección de Capital Humano de la ANID: https://www.anid.cl/capital-humano/ Centro de ayuda de la SCH para postulantes y becarios ANID: https://ayuda.anid.cl/hc/es/categories/360001229691-Subdirecci%C3%B3n-de-Capital-Humano</p>

Sección 2: Diagnóstico

Describa el **principal problema** público que el Programa abordará, **identificando la población afectada**. (1.000 caracteres)

El problema principal es la insuficiente cantidad de profesionales que cuenten con las competencias y capacidades para realizar o liderar actividades de investigación, desarrollo y/o de innovación basada en ciencia y tecnología que permita continuar fortaleciendo y/o aumentando el ecosistema CTCI del país. Según el Plan de Desarrollo de Talentos, del MCTCI Chile todavía tiene brechas significativas respecto a los países más desarrollados. Cuenta con bajas capacidades científicas y una masa crítica pequeña distribuida de forma desigual en términos de género, territorio, instituciones y áreas del conocimiento, y desvinculada del quehacer económico, social y cultural del país.

Presente **datos cuantitativos** que evidencien que el problema señalado anteriormente está vigente y que dimensionen la brecha generada por dicho problema. (1.500 caracteres)

De acuerdo con el tercer eje de la Política de CTCI, el fortalecimiento del ecosistema CTCI, la comunidad científica en Chile es pequeña, 1,3 personas dedicadas a investigación por cada mil trabajadores, versus el promedio OCDE de 9,2 (2020). Respecto de la formación del capital humano, el porcentaje de personas adultas con Educación Superior en Chile es de 25,2%, mientras el promedio OCDE es de 38,5%. De esta población, en Chile, solo el 0,17% alcanza el grado de doctor, en el entendido de que es el último grado académico en formación de capital humano. Mientras que el promedio OCDE alcanza el 1,16%. Según datos de la Encuesta sobre Gasto y Personal en I+D en Chile, en instituciones de Ed. Superior el 39% de los académicos tiene grado de doctor y el 11% son magisters. En el sector empresarial el 11% son magisters, y el 7% doctores, en el Estado el 13% son magisters y el 9% son doctores (2020). Además, existe una brecha por territorio respecto de la oferta educativa para estudios de postgrados el 47,93% de los programas de doctorado y el 54,42% de los programas de magister se concentran en RM. (SIES, 2023). Y solo un 18% de quienes estudiaron un postgrado lo hicieron en regiones diferentes a la RM.

Señale la **fuentes** de dicha información (encuestas, referencias bibliográficas, etc.) entregando el respectivo link para acceder a ésta. (1.000 caracteres)

- 1) Observatorio del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación <https://observa.minciencia.gob.cl/>
- 2) Plan de Desarrollo de Talentos, Ministerio de Ciencia Tecnología, Conocimiento e Innovación, 2021 https://www.minciencia.gob.cl/uploads/filer_public/9c/a6/9ca613e2-e72e-4b5d-8a3a-9548f6fe1484/plan_desarrollo_de_talentos_digital.pdf
- 3) Política Nacional de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, Ministerio de Ciencia Tecnología, Conocimiento e Innovación, 2020. https://www.minciencia.gob.cl/politicactci/documentos/Politica-Nacional-CTCi_Chile-2020.pdf
- 4) Encuesta de Trayectoria de Profesionales con Doctorado, 2019. <https://ctci.minciencia.gob.cl/2021/05/20/encuesta-de-trayectorias-de-profesionales-con-grado-de-doctor-en-chile/>
- 5) SIES <https://www.mifuturo.cl/sies/>
Encuesta de I+D: resultados año referencia 2018 y mejoras a futuro (mayo 2020) <https://ctci.minciencia.gob.cl/2021/05/11/encuesta-de-gasto-y-personal-en-id/>

Indique sí el programa responde a un mandato legal (Ley, Decreto, Reglamento) y sí en dicho mandato legal se establecen beneficios obligatorios, montos mínimos o coberturas mínimas de beneficios. (1.000 caracteres)

El programa responde al Decreto N°335, del 2010 y sus modificaciones (del MINEDUC) que establece los criterios de focalización y condiciones para asignar Becas Nacionales de Postgrado. Este programa está encargado de promover la formación de excelencia de capital humano avanzado, con altos estudios en el sistema universitario nacional, tendiendo a la ampliación de la educación de postgrado. En el cumplimiento de dicha labor, financia los estudios conducentes a la obtención de grados académicos de Doctor y Magíster, y aporta en el fortalecimiento de los estudios de postgrado de profesionales chilenos/as y/o extranjeros/as con residencia en Chile.

¿El problema afecta de modo particular a alguno de los siguientes grupos de población: **mujeres, pueblos indígenas, personas en situación de discapacidad, personas en situación de dependencia o condición migratoria?** (1.000 caracteres)

Existe disparidad respecto del acceso de las mujeres a la carrera en CTCI. En Chile solo el 34% de los investigadores son mujeres (2019). Si bien el 54% de la matrícula de pregrado es de mujeres, esta cifra baja cuando se habla de magisters (51%) y doctorados (46%) (2020). Solo el 37% de quienes egresan de doctorado son mujeres (2019). Solo el 40,1% del personal trabajando en I+D son mujeres cifra que se ha mantenido estable en los últimos años. (2019)
El porcentaje de mujeres que ha solicitado patentes de producción científica tecnológica es de 22%. Y solo un 37% de las publicaciones indexadas en WoS, Scopus o Scielo entre 2008 y 2021 tiene como autoras a mujeres. De las personas con grado de doctor que generan empresas, el 24% son mujeres.

Más allá del mandato legal, explique por qué, desde el punto de vista de las políticas públicas, el Servicio debe participar en la solución de este problema (prioridad gubernamental, justificación de política pública, etc.). (1.000 caracteres)

El programa es parte de la Política Nacional de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, cuyo tercer eje es el fortalecimiento del ecosistema CTCI, propiciando un avance en la I+D+i en el país. En este eje está el Plan de Desarrollo de Talentos que tiene por objetivo dotar a Chile de personas con conocimiento para la investigación, desarrollar y transferir tecnologías, innovar, capacidad para la divulgación del conocimiento y el fomento de la apropiación social de la CTCI. La Subdirección de Capital Humano tiene una trayectoria y know-how específico, validado dentro del sector público. Para incrementar el capital humano de excelencia que forma parte del ecosistema CTCI, es necesario incentivar, por una parte, a la población objetivo a iniciar o continuar estudios de postgrado en distintas áreas del conocimiento.
Asimismo, el Plan de Desarrollo Productivo Sostenible contiene la necesidad de fortalecer las capacidades de conocimiento tecnológico y en I+D+i al interior del Estado que permita impulsar este modelo

Seleccione los ODS con los que se vincula el programa actualmente. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030 (ODS):
Conjunto de objetivos globales adoptados por las Naciones Unidas en el año 2015 como un llamado universal para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible (ONU, 2022).

1 Fin de la pobreza: No
2 Hambre cero: No
3 Salud y bienestar: No
4 Educación de calidad: Sí
5 Igualdad de género: No
6 Agua limpia y saneamiento: No
7 Energía asequible y no contaminante: No
8 Trabajo decente y crecimiento económico: No
9 Industria, innovación e infraestructura: No
10 Reducción de las desigualdades: No
11 Ciudades y comunidades sostenibles: No
12 Producción y consumo responsables: No
13 Acción por el clima: No
14 Vida submarina: No
15 Vida de ecosistemas terrestres: No
16 Paz, justicia e instituciones sólidas: No
17 Alianzas para lograr los objetivos: No

Identifique las **principales causas** del problema, explicando brevemente las razones que llevan a concluir la existencia de un vínculo con el problema principal. Presente datos cuantitativos que avalen la existencia de este vínculo, identificando la fuente

Causa	Vínculo con el problema y datos cuantitativos que avalen la relación con el mismo (500 caracteres)
<p>Alto costo de programas de magister y/o doctorado en universidades chilenas imposibilitan costear personalmente estos programas de estudios.</p>	<p>Según la Encuesta Suplementaria de Ingresos (INE, 2021) el promedio de ingresos de la población ocupada con estudios universitarios es de \$1.035.678. Y en específico, para el grupo de personas ocupadas que son profesionales, científicos y/o intelectuales, el promedio se encuentra en \$1.271.700. Por su parte el costo anual de programas de magister en universidades chilenas tiene un promedio de \$3.826.038, mientras que el costo de programas de doctorado en Chile promedia \$4.404.210 (SIES, 2023)</p>
<p>Escaso financiamiento público y privado para formación de capital humano avanzado.</p>	<p>El porcentaje de gasto en I+D en Chile es de 0,34%, muy por debajo que la mayoría de los países desarrollados de altos ingresos económicos: 1,24% España, 1,72% Reino Unido, 3,09% Alemania, y el promedio de países de la OCDE 2,68% (2022) Existen insuficientes incentivos de los empleadores en financiar la formación de KHA puesto que las competencias y conocimientos adquiridos por el individuo no son apropiables (Brunello & De Paola, 2004. Market Failures and the under-provision of training).</p>

Mencione los **principales efectos** del problema en la población afectada. Presente datos cuantitativos que avalen la relevancia del efecto descrito, identificando la fuente

Efecto	Datos cuantitativos que permitan dimensionar la relevancia del efecto.
Bajas capacidades para innovación en el país	En el índice global de innovación Chile tiene el puesto penúltimo, respecto de los países de la OCDE, con 33,9, seguido solo de México con 33,6 puntos GII (2022) esto se produce porque existen bajas capacidades instaladas en los profesionales para hacer innovación de base científico-tecnológica y menos aún en innovación social, lo que se relaciona directamente con la escasez de profesionales con formación avanzada en áreas de conocimiento específicas.
Escasas solicitudes de patentes de propiedad industrial CTCI	Chile tiene 11,5 patentes solicitadas por cada millón de habitantes, mientras el promedio OCDE es de 136,3. La creación de patentes de propiedad industrial se relaciona directamente con la transferencia de conocimiento científico-tecnológico que se construye a partir de la investigación. El mecanismo para proteger la autoría de este conocimiento son las patentes de invención, un tipo de productividad de la i+d+i baja en el caso de Chile, ya que su mayor productividad se centra en las publicaciones.
Distribución desigual en el territorio nacional de la oferta de programas de postgrado acreditados.	La oferta de programas de postgrado acreditados a nivel nacional se concentra en la RM en un 59,9% (CNED, 2022). Esto se debe a la escasez profesionales y académicos idóneos para el desarrollo de programas de postgrado de calidad en universidades con presencia regional.

Sección 3: Población del Programa

3.1 Caracterización de la población

Caracterice la población potencial que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres)

Chilenos o extranjeros con residencia definitiva en el país, que se encuentran admitidos o están cursando en programas de postgrado en universidades chilenas.

Estime la **población potencial**, que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico y su unidad de medida

Número	Unidad
54.579	personas

Si la **unidad de medida** corresponde a "unidades", precise a qué se refiere con ello. (50 caracteres)

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población potencial. (500 caracteres)

Según los datos de SIES, durante 2022 hubo 54.579 personas matriculadas en programas de postgrados, de ellos un 87% corresponde a Magister, donde el 51% son mujeres y el 49% hombres; y un 12,6% a Doctorados, donde el 43% son mujeres y 57% hombres. El 70,6% corresponde a matriculas en la RM, seguido de un 8,9% en Bío Bío y un 7,5% en Valparaíso, el resto del país fluctúa entre 0 y 4%. Datos disponibles en el Servicio de Información de Educación Superior, SIES, Matrícula 2022. En base a esa información se calcularon porcentajes. (Informe_Matricula_ES_2022_SIES.xlsx (live.com))

Caracterice la población objetivo que corresponde a aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización. (1.500 caracteres)

Chilenos o extranjeros con residencia definitiva en el país, que se encuentran admitidos o están cursando en programas de postgrado acreditados en universidades chilenas, que además cuenten con excelencia académica en pregrado y que no hayan tenido otra beca del Estado para obtener el mismo grado académico.

Estime la **población objetivo** (aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización definidos anteriormente).

Número
4.824

De acuerdo con la naturaleza del programa, señale si aplican criterios de focalización para identificar a la población objetivo, en caso de que no apliquen, **justifique:**

Sí

Defina la o las variables y criterios de **focalización utilizados para identificar la población objetivo**, teniendo presente que al menos uno de estos criterios de debe permitir discriminar si la población efectivamente presenta el problema principal identificado en el diagnóstico

Variable	Criterio	Medio de verificación
Excelencia Académica	Requisito nota superior a 5 y/o ranking sobre 30% de generación de egreso o titulación	<ul style="list-style-type: none"> Decreto 335, 2010 MINEDUC Bases de postulación de los concursos
Regiones distintas a RM	Bonificación de puntaje	<ul style="list-style-type: none"> Decreto 335, 2010 MINEDUC Bases de postulación de los concursos
Etnia indígena	Acreditación de ser parte de etnia indígenas, tiene bonificación de puntaje	<ul style="list-style-type: none"> Decreto 335, 2010 MINEDUC Bases de postulación de los concursos
Discapacidad	Bonificación de puntaje	<ul style="list-style-type: none"> Decreto 335, 2010 MINEDUC Bases de postulación de los concursos
Beca reparación decreto 97, 2013 MINEDUC	Bonificación de puntaje	<ul style="list-style-type: none"> Decreto 335, 2010 MINEDUC Bases de postulación de los concursos

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población objetivo (500 caracteres)

Se calculó en base al promedio de postulantes a los concursos de becas nacionales de los últimos 5 años, y se descontaron los postulantes que quedaron inadmisibles por razones de incompatibilidad por otras becas del Estado.

El próximo año, ¿el Programa atenderá a toda la población objetivo identificada anteriormente o sólo a una parte?

El Programa atenderá parte de la población objetivo y la entrega de beneficios será gradual a través de los años.

Señale los **criterios de priorización**, esto es aquellos criterios que permiten ordenar el flujo de beneficiarios dentro de un plazo plurianual, determinando en forma no arbitraria a quiénes se atiende antes y a quiénes después. (1.000 caracteres)

Los criterios de focalización ya indicados se encuentran definidos por el decreto N°335, 2010 MINEDUC, sin embargo, éste permite la priorización de áreas de conocimiento, y/u otras que requiera la política pública. Desde 2023 se prioriza paridad de género que favorezca disminuir brecha de mujeres en postgrados en las becas de doctorado y magister (componente 1 y 2). En los concursos de magister para profesionales de la educación y magister para funcionarios públicos, no hay criterios de priorización ya que estos concursos ya están focalizados por el mismo decreto.

(Sólo si marcó que la entrega de beneficios será gradual en los años). Cuantifique **la población beneficiaria**, que corresponde a aquella parte de la población objetivo que cumple los criterios de priorización y que el programa atenderá en los próximos 4 años

2024	2025	2026	2027
1465	1465	1465	1465

Criterios de egreso: Explique los criterios en base a los cuales se determinará que un beneficiario se encuentra egresado del Programa. (1.000 caracteres)

El/la becario/a debe concluir exitosamente su programa de postgrado obteniendo su grado académico. Luego, tiene un periodo de gracia de 5 años, con lo cual finaliza su proceso y se gestiona su cierre de beca, el cual se acredita con la presentación del certificado de grado más una declaración jurada que indica que no tienen más obligaciones pendientes con ANID. Por lo tanto, el egreso se produce entre los 7 y 10 años desde el inicio de su beca. En promedio son 9 años posterior al inicio de su beca.

Indique en cuántos meses/años promedio egresarán los beneficiarios del Programa

9,00 AÑOS

¿Pueden los beneficiarios acceder más de una vez a los beneficios que entrega el Programa?

Si

En caso de respuesta afirmativa, explique las **razones** por las cuales un **beneficiario puede acceder más de una vez** a los beneficios que entrega el Programa. (1.000 caracteres)

Dado que el programa contribuye a fortalecer el ecosistema CTCI, los/as beneficiarios/as pueden continuar sus estudios de postgrado con otra beca, siempre y cuando hayan terminado exitosamente su primer programa de postgrado, y el segundo programa de postgrado conduzca a un grado académico mayor que el anterior, con la excepción de que ya hayan obtenido recursos de otros programas del Estado para financiar el mismo grado académico.

Señale si el programa cuenta con un proceso de postulación para seleccionar a los beneficiarios. (500 caracteres)

Sí, se abren concursos de los componentes del programa durante el año, los cuáles se informan vía web de ANID. Los postulantes deben completar sus antecedentes en el sistema (SPL) y subir los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos de cada concurso según las bases publicadas.

Señale qué documentación debe presentar el postulante para acceder a ser beneficiado por el programa. (1.000 caracteres)

1. FORMULARIO DE POSTULACIÓN, (formato electrónico en SPL)
2. CURRICULUM VITAE, (formato electrónico en el SPL).
3. COPIA CÉDULA DE IDENTIDAD CHILENA O PASAPORTE.
4. COPIA DEL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIADO/A o TÍTULO PROFESIONAL o EQUIVALENTE
5. CERTIFICADO DE RANKING DE EGRESO DE PREGRADO donde se exprese explícitamente la posición de EGRESO del/de la postulante y el número total de estudiantes de su generación de egreso o titulación.
6. CARTA DE LA UNIVERSIDAD QUE IMPARTE EL POSTGRADO ACREDITADO. Que indique que se encuentra aceptado o es alumno regular.
7. DOS CARTAS DE RECOMENDACIÓN CONFIDENCIAL
8. DOCUMENTOS DE POSTULACIÓN OPCIONALES:
 - 8.1. Calificaciones obtenidas a la fecha (en caso de alumno regular)
 - 8.2. Certificado de pertenencia a etnia indígena
 - 8.3. Certificado de discapacidad
 - 8.4. Documento que acredite región de residencia en Chile distinta a la metropolitana.
 - 8.5. Acreditar que el/la postulante fue beneficiario/a de una beca de reparación.

Describe brevemente cuál es la ruta del usuario para acceder al programa, desde su postulación hasta la entrega del beneficio. (3.000 caracteres)

Los interesados en obtener el beneficio deben ingresar a la web de ANID y a la ficha del concurso de su interés en particular, donde encontrarán toda la información necesaria. Luego, ingresan al Sistema de Postulación en Línea (SPL) para completar el formulario de postulación, cargar la documentación requerida y enviar su postulación en los plazos indicados en las bases concursales. Terminado el plazo de postulación, se realiza el examen de admisibilidad a las postulaciones, para verificar que cumplan con los requisitos y documentos solicitados en las bases, lo cual queda registrado en el Sistema de Admisibilidad en Línea (SAL). Quienes aprueban el examen de admisibilidad, pasan a la etapa de evaluación, la cual es realizada por expertos/académicos de las diferentes disciplinas distribuidos en 31 comités de evaluación, externos a ANID, quienes a través del Sistema de Evaluación en Línea (SEL), pueden acceder a los antecedentes de los postulantes y al formulario de evaluación, el cual contiene las mismas rúbricas descritas en las bases. Con todas las postulaciones revisadas por dos evaluadores expertos de manera independiente y remota (en SEL), se realiza una Reunión del Comité de Evaluación, donde un grupo de expertos se reúne a revisar las posibles discrepancias que se hayan generado en las dos evaluaciones remotas realizadas por los expertos en SEL para cada postulante. Luego de finalizadas todas las reuniones de los comités de evaluación, se procede a elegir a un grupo de postulantes con los mejores puntajes, según lo descrito en las bases concursales, los que son aprobados por el Comité Técnico Asesor (CTA) de la Subdirección de Capital Humano. Con dicha aprobación, se elabora la resolución de adjudicación de becas para el concurso, el cual es publicado en la ficha del concurso en la web de ANID, además de ser notificado a cada postulante mediante correo electrónico, para que accedan a la carta de resultados de su evaluación, con los puntajes asignados y los comentarios del comité de evaluación. Quienes resulten adjudicados, pueden aceptar la beca y firmar el convenio de beca, el cual es tramitado mediante resolución exenta que lo habilita a recibir los beneficios de la beca descritos en las bases.

En virtud de los antecedentes provistos, se presenta la cobertura del Programa. (auto-llenado)

	2024
Sobre población potencial (población beneficiaria / población potencial)	2,68 %
Sobre población objetivo (población beneficiaria / población objetivo)	30,37 %

3.2 Sistematización del proceso de selección de beneficiarios

¿El Servicio cuenta con **sistemas de registros** que permitan identificar agregadamente a los **beneficiarios** (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos (500 caracteres)

Sí
Sistema de gestión de becarios (SGB) plataforma en la cuál se registra todos los antecedentes del becarios (RUT, tipo de beca, folio de beca, datos de contacto, datos personales, datos académicos, etc.), incluyendo todos los beneficios a los que ha accedido, con fechas y resoluciones dictadas. Además, existe una plataforma para responder consultas que permite trazabilidad de la gestión.

Si existe un **proceso de postulación a los beneficios** del Programa ¿El Servicio cuenta con **sistemas de registros** que permitan identificar a los postulantes (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos. (500 caracteres)

Sí
El Sistema de Postulación en Línea (SPL) es una plataforma en línea, accesible desde cualquier computador con internet, en el cual los interesados en postular a las becas administradas por ANID deben crear un usuario y clave, con el cual podrán generar y ver sus postulaciones históricas. Hay tres secciones principales en SPL. La primera es el curriculum de postulación. La segunda parte es el Formulario de Postulación, en el cual los interesados deben completar por cada beca a la que postulan, un set de preguntas y deben adjuntar los documentos necesarios según las bases concursales. La tercera sección tiene relación con las recomendaciones, las que pueden ser 1 o 2 según el concurso. Así, los postulantes agregan la información de sus recomendadores al sistema, los que deben ingresar al mismo SPL a completar un formulario con preguntas preestablecidas. Dichas cartas de recomendación formarán parte del dossier de postulación de los interesados.

¿Con qué otra información de **caracterización de postulantes y beneficiarios** cuenta el Programa? (Por ejemplo: sexo, edad, Región, categoría ocupacional, nivel socioeconómico, etc.). (500 caracteres)

Sexo, fecha de nacimiento, estado civil, n° de hijos, antecedentes educacionales, domicilio, datos de contacto, antecedentes de viajes, antecedentes de estudios de postgrado. Información demográfica, geográfica y académica. La información esta centralizada y accesible.

¿El Programa usa o utilizará el Registro Social de Hogares para caracterizar o seleccionar a sus beneficiarios?

No

¿El Programa cuenta con información de beneficiarios en el Registro de Información Social RIS?

No

Sección 4: Objetivos y Seguimiento

4.1 Resultados esperados del Programa

Indique el **fin del Programa**, entendido como el objetivo de política pública al que contribuye el Programa. (250 caracteres)

Contribuir al fortalecimiento de las bases de capital humano del país mediante el incremento de profesionales con las competencias CTCI que permitan continuar el desarrollo del ecosistema CTCI en el país

Indique el **propósito del Programa**, entendido como el resultado directo que el Programa espera obtener en los beneficiarios, una vez ejecutado. (250 caracteres)

Aumentar el número de personas que han obtenido los grados académicos de magister y/o doctorado mediante la realización de programas de postgrado en Chile.

Señale el **indicador** a través del cual se medirá el logro del propósito (indicador asociado a la variable de resultado señalada en el propósito)

Indicador:	Porcentaje de becarios/as que obtienen oportunamente el grado académico financiado por la beca
Fórmula de cálculo (numerador/denominador):	(Número de becario que obtienen oportunamente el grado académico financiado por la beca/Total de becarios cuya beca finalizó en el año t-5)*100
Unidad de medida:	%
Dimensión: (eficiencia/economía/eficacia/calidad):	Eficacia
Periodicidad: (anual/semestral/trimestral)	Anual
Sentido de la medición: (Ascendente/Descendente)	Ascendente
Ámbito de control: (proceso/producto/resultado intermedio/resultado final)	Resultado Intermedio

Señale el valor actual y esperado (proyectado y corregido por el efecto de la reformulación) del indicador anterior

Situación actual		Situación esperada con Programa reformulado
2022	2023	2024
73,00	66,00	68,00

Describa la metodología utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados. (1.500 caracteres)

Para obtener el numerador se procede a contabilizar todos los becarios/as de programas nacionales que habiendo finalizado el período de gracia (t-5) acreditaron la obtención del grado académico. Para el denominador se contabiliza a todos los becarios/as de programas nacionales cuyos beneficios de la beca terminaron en el año t-5, es decir finalizado el período de gracia que otorga la beca. El resultado se multiplica por 100. La definición de oportunamente corresponde a obtener el grado académico antes o al momento de finalizar el período de gracia de la beca (t-5) El período de gracia es el mismo para magister y doctorado: 5 años.

Indique la o las fuentes de información desde donde se obtendrán los datos de las variables (numerador y denominador) que conforman el indicador de propósito y del indicador adicional, si corresponde. (500 caracteres)

La fuente de información es de gestión interna y corresponde el sistema de seguimiento de los becarios/as denominado Sistema Gestión de Becarios (SGB)

Respecto de las fuentes de información mencionadas anteriormente ¿El Servicio cuenta con los medios que le permitan capturar la información necesaria para el (los) indicador (s) de propósito, en forma sistemática y oportuna? En caso de respuesta afirmativa, describa brevemente esos medios (encuestas, plataformas, recolección de datos en terreno, bases de datos, etc.) (500 caracteres).
En caso de respuesta negativa, describa las acciones concretas, planificadas o en ejecución, para contar con dichos medios a partir del próximo año (500 caracteres).

Sí

Los datos asociados al indicador se obtienen a través del Sistema de Gestión de Becarios, y son parte del proceso de verificación de cumplimiento de obligaciones (VCO) que realiza el equipo de la Subdirección de Capital Humano.
Por su parte, los/as becarios/as ingresan la información para acreditar el cumplimiento de sus obligaciones a través de la plataforma Ayuda ANID que genera un ticket de atención, y este ticket es atendido por ejecutivas y derivado al equipo VCO mencionado anteriormente.

Señale si los resultados de este indicador se pueden desagregar según las siguientes categorías:

Otro: Sexo Registral

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.). (1.000 caracteres)

Información histórica contenida en los registros del Sistema de Gestión de Becarios.

¿El Programa tiene año de término?

No, el Programa tiene una duración indefinida.

(Sólo si marcó que el programa tiene año de término) Indique el **año de término** proyectado para el programa

0

Justifique la fecha de término del Programa, sea que se señaló un año de término o que se marcó como programa de duración indefinida. (1.200 caracteres)

El programa se ha estado ejecutando desde 2010, tuvo una evaluación de programas gubernamentales durante 2017 y se han generado reformulaciones producto de los resultados de dicha evaluación. A partir de 2023, se incorpora la paridad como sistema para acortar la brecha de mujeres que ingresan al ecosistema CTCL y se evalúa positivamente la contribución al territorio diferente a RM. No se considera año de término dado que aún no se han resuelto los problemas que generaron la formulación de esta política pública aún cuando se ha avanzado en el incremento de capital humano avanzado. Dado que el promedio de “egreso” del programa corresponde a 9 años, se considera que es necesario al menos 10 años de ejecución para ver resultados óptimos de la política implementada.

(Sólo si marcó que el Programa tiene fecha de término indefinida).

Señale el año en el cual el Programa planea lograr su **plena implementación (estará en régimen) y, por lo tanto, podrá cuantificar resultados relevantes y ser sometido a una evaluación de continuidad**

2033

4.2 Información de resultados esperados

Si corresponde, señale el **indicador adicional** que permita complementar la medición del propósito.

Señale el valor actual y esperado del indicador adicional.

Describa la metodología utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados (1.000 caracteres)

Indique la o las **fuentes de información** (institucionales u otras) de donde se obtendrán las variables que conforman el indicador de propósito identificado en la sección de resultados (500 caracteres)

Respecto de las fuentes de información mencionadas anteriormente ¿El Servicio cuenta con los medios que le permitan capturar la información necesaria para el (los) indicador (s) de propósito, en forma sistemática y oportuna? En caso de respuesta afirmativa, describa brevemente esos medios (encuestas, plataformas, recolección de datos en terreno, bases de datos, etc.) (500 caracteres).
En caso de respuesta negativa, describa las acciones concretas, planificadas o en ejecución, para contar con dicha información a partir del próximo año (500 caracteres)

Si

Señale si los resultados de este indicador se pueden desagregar según las siguientes categorías:

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.). (1.000 caracteres)

Sección 5: Estrategia y Componentes

5.1 Estrategia de intervención del Programa

Explique en qué consiste la estrategia de intervención del Programa, describiendo brevemente las relaciones de causalidad que determinarían que los componentes propuestos son suficientes para lograr el propósito. Se debe describir además la secuencialidad de la intervención, señalando en orden cronológico las acciones que realiza el programa para entregar sus bienes y/o servicios a la población beneficiaria, detallando pasos y actores relevantes del proceso. (3.000 caracteres)

Otorgamiento de becas a profesionales, la que incluye aportes no reembolsables en dinero, destinado a financiar la obtención de postgrados académicos cursados en universidades nacionales, con el objeto de aumentar el capital humano avanzado en áreas del conocimiento en las que existe oferta académica de calidad en el país, y que permiten continuar la senda de desarrollo científico-tecnológico y el incremento del ecosistema CTCI en Chile. Beneficio concursable a través de postulaciones vía electrónica, presentando documentación pertinente que cumplan con los requisitos y condiciones establecidos en el decreto y en sus respectivas bases concursales. Los postulantes serán sometidos a un proceso de evaluación en conformidad a los criterios de evaluación establecidos, procedimiento ejecutado por los Comités de Evaluación (conformado por académicos expertos, investigadores y profesionales pertenecientes al sector público y privado, de destacada trayectoria y reconocido prestigio). Una vez dictado el acto de adjudicación, los adjudicatarios son notificados y deberán aceptar o rechazar el beneficio para la suscripción al convenio que hará efectivo el otorgamiento de la beca. Se realiza permanente seguimiento y monitoreo del cumplimiento de las exigencias establecidas en el decreto y bases respectivas. Se espera que los estudiantes logren finalizar sus estudios y obtener el grado académico respectivo en un plazo de 5 años, contados desde el término de la beca (término de su programa de estudios). Este programa se vincula favorablemente con otros programas de la ANID como: Becas de postgrado en el extranjero Becas Chile, Inserción en la Academia, Inserción en el Estado o Inserción en la Industria, entre otros, ya que los esfuerzos conjuntos entre estos programas permiten potenciar y fortalecer el capital humano avanzado que es la base de la pirámide del ecosistema CTCI del país; sin la disponibilidad de profesionales capaces y con conocimientos específicos, no es posible llevar a cabo el plan de desarrollo que establece la Política Nacional de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

(Sí corresponde) Proporcione evidencia de experiencias nacionales o internacionales exitosas que avalen la pertinencia de esta estrategia para la solución del problema principal identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres)

Indique concretamente **en qué consiste la reformulación**. (Ej.: incorporación de nuevos enfoques, incorporación de nuevos componentes, cambios en la estrategia de intervención, cambios en los criterios de focalización, etc.) (2.000 caracteres)

Cambio menor en la política de formación de capital humano avanzado en el cual, mediante decreto N° 297 de 2015, se realizaron cambios al decreto supremo 335 de 2010 que impacta directamente a los años del período de gracia para la obtención del grado académico. Por esta razón, se actualiza el indicador el cual considera un periodo de gracia de 5 años, una vez finalizado el financiamiento. Además, se realizan ajustes en el diagnóstico del problema presentado y en la población potencial y objetivo de la política pública

Señale las **razones que justifican la reformulación** del Programa. (Ej.: evaluaciones anteriores, necesidades de coordinación con otros programas, nuevas orientaciones de política, etc.). (2.000 caracteres)

Necesidad de ajustar criterios e indicadores debido a los cambios en el plazo máximo para la obtención del grado académico.

Mencione las **articulaciones** necesarias con otros programas (de la institución o de otras instituciones públicas o privadas), si corresponde. Indique cómo se operativizan (coordinan y controlan) dichas articulaciones y qué rol cumple cada institución y Programa. Además, señale si el Programa apalancará recursos financieros de fuentes externas (públicas o privadas) (1.500 caracteres)

Programa de becas en el extranjero Becas Chile: Los becarios/as pueden obtener una beca nacional para cursar estudios de magister y luego obtener una beca Chile para cursar estudios de doctorado en el extranjero, es necesaria la coordinación para determinar sus períodos de gracia y la retribución.
 Universidades chilenas y programas de postgrados: se necesita coordinar con las instituciones los períodos de aceptación de los alumnos de postgrado para ajustar el calendario de concursos.
 Comisión nacional de acreditación: es necesario contar la información oportuna desde la CNA sobre los programas acreditados, para la cual se oficia desde la Agencia cada vez que existe un concurso.
 Instituciones estatales que financian otras becas: necesario conocer si han entregado becas previamente a los postulantes al programa, por lo cual cada vez que existe un concurso se oficia desde la Agencia para conocer las posibles becas previas y definir incompatibilidades.
 OEA: la Organización de Estados Americanos, aporta recursos para la instalación en el país, de extranjeros americanos que obtienen la beca nacional en el caso del componente de doctorado. La coordinación se produce a través de reuniones para determinar los adjudicatarios de este beneficio.
 Programas de ANID: Otros programas de la subdirección de capital humano y del resto de la agencia, con lo cual se coordinan acciones en conjunto en la medida que las bases de los concursos así lo determinan.

Identifique los programas de la Oferta Pública de programas vigentes con los que se complementa el programa en diseño (Oferta Pública global de todos los Ministerios y/o Organizaciones). (1.500 caracteres)

Programas de ANID: dada la necesidad de ampliar el ecosistema CTCI, los programas de becas son la puerta de ingreso a este ecosistema, por lo cual son la base de la formación de capital humano avanzado en el país y de las políticas de desarrollo de la ciencia, tecnología, conocimiento e innovación.

De acuerdo con el proceso de implementación, ¿el programa incorporó enfoque y/o perspectiva de género?

Sí

Tipo de medidas que incorporaron el enfoque de género	Poblaciones	Implementación de acciones en la estrategia de intervención	Indicadores	Describa las medidas incorporadas
Afirmativas Promovieron la visibilización de las brechas e inequidades sociales que afectan a las mujeres y/o diversidades sexo genérico y/o disidencias sexuales. Para ver ejemplos, revisar instructivo.	Sí	No	No	
Transformadoras Acciones guiadas por intereses estratégicos que promovieron cambios en la posición de género desfavorable para mujeres, diversidades sexo genéricas y disidencias sexuales. Para ver ejemplos, revisar instructivo.	Sí	Sí	Sí	Paridad de género en concursos de doctorado y magister Al menos 50% de los postulantes que adjudican la beca son mujeres.

5.2 Componentes: Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (1500 caracteres)

Componente 1	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Becas para Estudio de Doctorado en Chile
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Beca
Tipo de beneficio	Financiamiento de Educación
Beneficio específico	Beca
Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (500 caracteres)	Becas para chilenos/as y extranjeros/as con permanencia definitiva en Chile con el propósito de iniciar o continuar estudios conducentes a la obtención del grado académico de doctor en universidades chilenas, en programas que se encuentren acreditados o en proceso de acreditación por la Comisión Nacional de Acreditación de Chile (CNA-Chile). La adjudicación de la beca es mediante concursos públicos regidos por bases. Beca para apoyar financieramente a profesionales para costear estudios de doctorado en todas las áreas del conocimiento, en programas acreditados impartidos por universidades chilenas, por un plazo máximo de cuatro años
Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).	Criterios de selección: a) Ser chileno/a o extranjero/a con permanencia definitiva en Chile; b) Poseer el grado de Licenciado/a o título profesional; y c) Encontrarse en proceso de postulación, estar aceptado/a o ser alumno/a regular en un programa de Doctorado acreditado por la Comisión Nacional de Acreditación, impartido por alguna universidad chilena. Los criterios de selección de beneficiarios se establecen en las bases que regulan el concurso.
Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)	Universidades chilenas y programas de postgrados: Se paga el arancel del programa contra factura. Comisión nacional de acreditación: no aplica rendición de cuentas Instituciones estatales que financian otras becas: no aplica rendición de cuentas OEA: Se otorga un beneficio extra a becarios a través de resolución exenta. No aplica rendición de cuentas.

Componente 2	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Becas para Estudio de Magister en Chile
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Beca
Tipo de beneficio	Financiamiento de Educación
Beneficio específico	Beca

<p>Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, sí corresponde. (500 caracteres)</p>	<p>Becas para chilenos/as y extranjeros/as con permanencia definitiva en Chile con el propósito de iniciar o continuar estudios conducentes a la obtención del grado académico de magister en universidades chilenas, en programas que se encuentren acreditados o en proceso de acreditación por la Comisión Nacional de Acreditación de Chile (CNA-Chile). La adjudicación de la beca es mediante concursos públicos regidos por bases. Beca para apoyar financieramente a profesionales para costear estudios de magister en todas las áreas del conocimiento, en programas acreditados impartidos por universidades chilenas, por un plazo máximo de dos años</p>
<p>Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).</p>	<p>Criterios de selección: a) Ser chileno/a o extranjero/a con permanencia definitiva en Chile; b) Poseer el grado de Licenciado/a o título profesional; y c) Encontrarse en proceso de postulación, estar aceptado/a o ser alumno/a regular en un programa de Magister acreditado por la Comisión Nacional de Acreditación, impartido por alguna universidad chilena. Los criterios de selección de beneficiarios se establecen en las bases que regulan el concurso.</p>
<p>Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)</p>	<p>Universidades chilenas y programas de postgrados: Se paga el arancel del programa contra factura. Comisión nacional de acreditación: no aplica rendición de cuentas Instituciones estatales que financian otras becas: no aplica rendición de cuentas</p>

<p>Componente 4</p>	
<p>Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)</p>	<p>Otros Concursos de Becas Postgrado Nacional (Mg.FFPP; Mg.Prof.Educ; etc.)</p>
<p>Unidad de medida de producción (100 caracteres)</p>	<p>Beca</p>
<p>Tipo de beneficio</p>	<p>Financiamiento de Educación</p>
<p>Beneficio específico</p>	<p>Beca</p>
<p>Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, sí corresponde. (500 caracteres)</p>	<p>Becas para realizar estudios de postgrado en programas de magister en Chile en programas acreditados impartidos por universidades chilenas, por un plazo máximo de dos años focalizando el público objetivo. La adjudicación de la beca es mediante concursos públicos regidos por bases. Por ejemplo: Enfoque en profesionales de la educación, funcionarios públicos, entre otros que pueden ser definidos anualmente por el MCTCI.</p>

<p>Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).</p>	<p>Criterios de selección: a) Ser chileno/a o extranjero/a con permanencia definitiva en Chile; b) Poseer el grado de Licenciado/a o título profesional; y c) Encontrarse en proceso de postulación, estar aceptado/a o ser alumno/a regular en un programa de Magister acreditado por la Comisión Nacional de Acreditación, impartido por alguna universidad chilena. Los criterios de selección de beneficiarios se establecen en las bases que regulan el concurso.</p>
<p>Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)</p>	<p>Universidades chilenas y programas de postgrados: Se paga el arancel del programa contra factura. Comisión nacional de acreditación: no aplica rendición de cuentas Instituciones estatales que financian otras becas: no aplica rendición de cuentas</p>

5.3 Nivel de producción: Señale el nivel de producción de cada componente, dato que debe ser consistente con la población beneficiaria 2023 y con las estimaciones de gasto

Componentes	Unidad de medida de Producción	2024
Becas para Estudio de Doctorado en Chile	Beca	3.863
Becas para Estudio de Magister en Chile	Beca	582
Otros Concursos de Becas Postgrado Nacional (Mg.FFPP; Mg.Prof.Educ; etc.)	Beca	249

Sección 6: Uso de Recursos

6.1 Estimación de gastos

Señale los gastos totales del Programa

Componentes		2024 (miles de \$)
Becas para Estudio de Doctorado en Chile	Total Componente	48.612.463
Becas para Estudio de Magister en Chile	Total Componente	2.789.664
Otros Concursos de Becas Postgrado Nacional (Mg.FFPP; Mg.Prof.Educ; etc.)	Total Componente	1.159.716
Gasto administrativo (*)		0
Gasto total		52.561.843

Gasto por beneficiario

Indicador Programa	Año 2024 (miles de \$ / beneficiario)
	35.878,39

Gastos por unidad de producción de componente

Componentes	Año 2024 (miles de \$ / unidad de componente)
Becas para Estudio de Doctorado en Chile	12.584,12
Becas para Estudio de Magister en Chile	4.793,24
Otros Concursos de Becas Postgrado Nacional (Mg.FFPP; Mg.Prof.Educ; etc.)	4.657,49

Porcentaje de gastos administrativos o no asociados directamente a la provisión de los componentes del Programa

Indicador gasto	Año 2024 (Estimado)
	0,00 %

Detalle qué incluyen los gastos administrativos del Programa estimados.
(1000 caracteres)

--